



INSTRUCCIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA (TITULACIÓN DE MEDICINA) EN EL MINISTERIO DE SANIDAD

- No podrán acceder al Ministerio de Sanidad aquellas personas con síntomas compatibles con la COVID-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento o las que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19. En este caso deberán haber realizado la solicitud de plaza de manera telemática.
- El Ministerio de Sanidad no avalará desplazamientos desde zonas confinadas por COVID-19, dado que la solicitud puede realizarse de manera telemática.
- Antes de acceder al Ministerio de Sanidad se tomará la temperatura a todas las personas. En caso de temperatura mayor de 37°C no se permitirá el acceso.
- Se evitarán aglomeraciones, realizando el acceso de forma ordenada formando una fila, y guardando la distancia de seguridad.
- Las personas aspirantes no podrán acceder al Ministerio de Sanidad acompañadas salvo que precisen asistencia debidamente justificada.
- El acceso se realizará de forma ordenada, evitando formación de grupos, y guardando la distancia de seguridad recomendada.
- En la espera, acceso y permanencia en el interior del Ministerio de Sanidad, en todo momento, se atenderán instrucciones del personal, y se deberá:
 - o Usar mascarilla de forma obligatoria
 - o Prestar atención y cumplir la información de la cartelera.
 - o Prestar atención y respetar las señalizaciones en cuanto a distancias de seguridad, sentidos de circulación, ubicación, espera de turno, etc.
 - o Aplicación de solución hidroalcohólica en las manos al entrar y al salir de las dependencias y de los aseos, que deberá ser aportada por la persona.
- La consulta de las plazas vacantes, se deberá realizar a través de los dispositivos móviles (<https://fse.mscbs.gob.es/fseweb/view/index.xhtml> Adjudicación de plazas > Consulta de las plazas vacantes), con carácter previo al momento de elección, en el que se procederá a confirmar la elección realizada.
- Una vez adjudicada la plaza, las personas tienen que abandonar obligatoriamente el salón de actos, no pudiendo permanecer en ninguna dependencia del Ministerio de Sanidad.
- No se entregará ningún tipo de documentación.



**MINISTERIO
DE SANIDAD**

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PROFESIONAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN Y ORDENACIÓN PROFESIONAL

- Una vez acabada la sesión de adjudicación cada persona recibirá en su correo electrónico la credencial de la plaza adjudicada. También podrá descargar la credencial desde la página Web del Ministerio de Sanidad (<https://fse.mscbs.gob.es/fseweb/view/index.xhtml> Adjudicación de plazas > Impresión de credenciales)